



**ACUERDO No. 001**  
**23 ENE 2017**

Por el cual se aprueba el Calendario Académico para el primer periodo academico del año 2017, de los Programas de Pregrado Distancia.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a lo establecido en el literal j del artículo 34 del Estatuto General de la Universidad, es función del Consejo Académico aprobar el calendario de actividades Académicas de la Universidad de Pamplona.

Que el Acuerdo 125 del 19 de Octubre de 2016, aprobó el Calendario Académico para el primer periodo academico del año 2017, de los Programas de Pregrado Distancia.

Que ante la petición de los diferentes Directores de Cread y de la Coordinación de Distancia, respecto a la baja inscripción en ésta modalidad, solicitan la ampliación de inscripciones para estudiantes nuevos, porque los tiempos lo permiten.

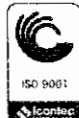
Que en aras de ajustar los procesos académico administrativos de los programas de Pregrado Dictancia, se hace necesario aprobar un nuevo calendario academico.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Apruebase el Calendario Académico para el primer periodo academico del año 2017, de los Programas de Pregrado Distancia, el cual quedará así:

**INICIO DE TUTORIAS** 18 de febrero de 2017

**TERMINACION DE TUTORIAS** 10 de Junio de 2017





¡Estoy comprometido!

001

23 ENE 2017

## ASPIRANTES NUEVOS Y SIMULTANEIDAD

### PROCESO DE ADMISIONES

ACTIVIDAD ACADEMICA	FECHAS
<b>INSCRIPCIONES</b>	
Inscripciones en línea de estudiantes nuevos y simultaneidad	Del 24 de enero al 2 de febrero de 2017
<b>ADMISIONES</b>	
Publicación de estudiantes nuevos, transferencias externas y simultaneidad	7 de febrero de 2017

ACTIVIDAD ACADEMICA	FECHAS
<b>MATRICULAS FINANCIERAS</b>	
Liquidación y publicación de matrículas	7 al 8 de febrero de 2017
Pago y verificación de matrícula financiera de los estudiantes nuevos admitidos	Del 7 al 13 de febrero de 2017
<b>MATRICULAS ACADÉMICAS</b>	
Matrícula Académica automática estudiantes NUEVOS – SIMULTANEIDAD	Del 15 al 16 de febrero de 2017
<b>INICIO DE TUTORÍAS</b>	<b>18 de febrero de 2017</b>



*¡Estoy comprometido!*

001

23 ENE 2017

**ASPIRANTES DE REINGRESOS -  
TRANSFERENCIAS (Internas – Externas) y  
CAMBIOS DE SEDE**

ACTIVIDAD ACADEMICA	FECHAS
Inscripciones en línea y pago por este concepto	Del 20 de octubre de 2016 al 6 de enero de 2017
Recepción de documentos de inscripción de transferencias, reingresos, y cambios de sede – En la Direcciones de los CREAD.	Del 20 de octubre de 2016 al 13 de enero de 2017
Recepción de documentos en la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico (Sede Pamplona)	Hasta el 20 de enero de 2017
Publicación de transferencias y reingresos admitidos	Del 24 al 25 de enero de 2017
Liquidación de Matrículas financieras	26 y 27 de enero de 2017
Pago y verificación de matrícula financiera de estudiantes admitidos por transferencias	Del 26 enero al 2 de febrero de 2017
Matrícula Académica a través del campus TI	Del 26 de enero al 4 febrero de 2017
Matrícula Académica Automática	6 y 7 de Febrero de 2017
<b>INICIO DE TUTORÍAS</b>	<b>18 de febrero de 2017</b>

DCS is member of:



Una universidad **incluyente** y **comprometida** con el desarrollo integral



¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels. (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

001  
23 ENE 2017

## ESTUDIANTES ANTIGUOS

ACTIVIDAD ACADEMICA	FECHAS
<b>Matrículas Financieras</b>	
Liquidación y publicación	10 y 11 de Enero 2017
Liquidación y publicación de matrícula financiera – estudiantes de convenios y becas.	12 y 13 de Enero 2017
Pago y verificación de matrícula financiera	Hasta el 14 de Febrero de 2017
Matrículas financieras extraordinarias	Hasta el 16 de Febrero de 2017
<b>Matrículas Académicas</b>	
Matrícula académica automática	15 de Febrero de 2017
Inclusiones y cancelaciones de materias en las Oficinas de la Direcciones de los CREAD	Del 11 Febrero al 03 de Marzo de 2017
<b>INICIO DE TUTORÍAS</b>	18 de Febrero de 2017

## PERIODO DE TUTORIAS

ACTIVIDAD ACADEMICA	FECHAS
Inicio de Tutorías	18 de febrero de 2017
Terminación de Tutorías	10 de Junio de 2017
Ingreso y publicación de notas del 60% inicial	15 al 20 de Mayo 2017
Ingreso y publicación del notas del 40% restante	5 al 10 de Junio 2017
Período de Evaluaciones	Del 22 de Mayo al 03 de Junio de 2017
Registro y corrección de calificaciones en el sistema por los tutores	Del 10 Junio al 14 de Junio de 2017



¡Estoy comprometida!

001

23 ENE 2017

## OTROS PROCESOS ACADÉMICOS VALIDACIONES

ACTIVIDAD ACADÉMICA	FECHAS
Inscripciones en línea	Del 13 al 18 de Marzo de 2017
Publicación en la Web	21 de marzo de 2017
Pago y verificación	23 y 24 de marzo de 2017
Asignación de jurados por los Directores de Departamento	01 abril al 04 abril 2017
Cancelaciones de las Validaciones	Hasta el 22 de abril de 2017
Exámenes	6 de mayo de 2017
Remisión de las Actas de Validación a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	Hasta el 19 de mayo de 2017

## CANCELACIONES

ACTIVIDAD ACADÉMICA	FECHAS
De asignaturas en línea por los estudiantes	Del 21 al 27 de Mayo de 2017
De matrícula académica	Hasta el 3 de junio de 2017
Recepción de solicitudes en las oficinas de las Direcciones de los CREAD	

## HABILITACIONES

ACTIVIDAD ACADÉMICA	FECHAS
Pago y verificación	12 de Junio 2017
Exámenes de Habilitación (Presentación de copia del pago realizado)	13 y 14 de Junio de 2017
Registro de calificaciones en el sistema	15 de Junio de 2017



*¡Estoy comprometida!*

001

23 ENE 2017

**CIERRE ACADÉMICO**

ACTIVIDAD ACADÉMICA	FECHAS
CIERRE ACADÉMICO	22 y 23 de Junio

**PARAGRAFO PRIMERO:** Las Direcciones de CREAD deberán remitir a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico la documentación generada en los distintos procesos (inscripción, matrícula, cancelaciones, validaciones, etc.) en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles posteriores a la finalización del proceso según este calendario.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los Consejo de Facultad podrán autorizar la realización de procesos fuera de las fechas establecidas en el presente Acuerdo, máximo ocho (8) días después de vencido cada plazo, por circunstancias excepcionales debidamente demostradas, de lo cual informarán a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico máximo ocho (8) días después de autorizado.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, y deroga las normas que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**IVALDO TORRES CHAVEZ**  
 Presidente

  
**YANET CARIME RODRIGUEZ RODRIGUEZ**  
 Secretaria (e)

Proyectó: Nancy S Corredor G  
 Directora  
 Oficina de Admisiones Registro y Control Académico

  
 Revisó: Ana M Morales O  
 Profesional Universitario

